

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**RIVAS-VACIAMADRID**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local está tramitando expediente sancionador contra los titulares de los vehículos abajo reseñados, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Titular

VA 31/12. — M-6704-OH. — BMW 318. — Óscar de Miguel Martín.

VA 40/12. — M-8523-TZ. — Citroën Xantia. — Emilio Ortiz Alcorta.

VA 41/12. — M-8092-SZ. — Peugeot 608. — Europe Premium Marquet, Sociedad Anónima.

VA 43/12. — M-0761-HY. — BMW 735I. — Derivados de la Celulosa, Sociedad Anónima.

VA 53/12. — T-7520-BB. — Seat Toledo. — Falub Leonte.

VA 59/12. — 0095-CGD. — Iveco 35S12. — José Manuel Miralles Orejón.

VA 62/12. — C-7012-BRN. — Kymco Scout 50. — Vanessa Gisela Álava Chóez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la subsanación de la situación de abandono del vehículo, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de mayo de 2012.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/4.652/12)